DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,661] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 4 DE ENERO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo

Buenos Ayres, Enero 1.º de 1837 — *Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.*

A la Honorable Representacion de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTANTES:

La lectura del Mensage os acaba de imponer del estado de la Provincia. El Gobierno ha manifestado ya, que á virtud de las reformas y economías practicadas, las rentas son mas que suficientes para satisfacer las exigencias del servicio, en un estado ordinario. En 1837, en razon de la deuda particular, intereses, y extraordinarios calculados, resulta el *deficit* que pasa á demostrar

Las rentas de la Provincia, en el presente año, bajo las mejores probabilidades, pueden llegar á doce millones; y como el presupuesto monta á 18,315,124 $ 7 ¼ rs., se encuentra un *deficit* de 6,315,124 $ 7 ¼ rs.

Los intereses del Crédito Público, los de billetes de Tesorería; la pérdida en el descuento de letras de Aduana, y las devoluciones de derechos, importan 4,121,199 pesos.

La deuda exigible se compone de 5,465,200 ps., en billetes de Tesorería; 1,088,466 $ 1 ½ rs de deuda atrasada hasta Abril de 1835; 1,775,982 $ 4 rs., deuda contraida desde Mayo de 1835 hasta la fecha; y 800,000 pesos que deben agregarse para pago de otros objetos y créditos que pueden aparecer, forman un total de 2,199,648 $ 5 ½ rs.

El capital de los billetes de Tesorería, que llevan el uno y medio por ciento de interes mensual, y el que emplean los particulares en el descuento de letras de Aduana al uno por ciento al mes, asciende á 10,000,000 ps.

De lo dicho se infiere:

1.º Que el *deficit* es algo mas de la mitad de las rentas.

2.º Que estando mas de la tercera parte de ellas afectas al pago de intereses, y de las operaciones de Tesorería y Colecturía, solo quedan libres al Gobierno, para los gastos ordinarios y extraordinarios de 1837, menos de las otras dos terceras partes.

3.º Que la deuda de Tesorería en billetes, y otros créditos, tiene paralizado en gran parte el curso de los negocios, públicos y particulares.

4.º Que el capital enunciado de 10,000,000 de pesos de particulares, absorven en el pago de sus réditos, y descuento, millon y medio:—algo mas de la novena parte de las rentas ordinarias.

Estas consideraciones de tanta gravedad han decidido al Gobierno á tomar una resolucion digna del pais, de un buen sistema de hacienda, y de las circunstancias prósperas en que se encuentra la masa de la poblacion. Cuando el Gobernador actual tuvo el honor de recibir el timon del Estado, contó con el auxilio de la Divina Providencia, y la cooperacion de todos sus conciudadanos: pero jamás creyó hacer tantos milagros: creyó sí, salvar á la Provincia del borde del sepulcro, y del mejor modo posible, del desórden introducido en todos ios ramos de la Administracion, y con especialidad en el de Hacienda. Consideró esa deuda inmensa, tan desproporcionada á nuestras rentas; la desorganizacion de los valores, introducida por el papel del Banco; y todo ese cúmulo de dificultades hoy vencidas en gran parte. Por esto es, Sres. Representantes, que el Gobierno ha calculado el presupuesto para el año presente, detallando en él todos los gastos necesarios del servicio, y en el concepto de satisfacerlos: porque está persuadido de que, si se quiere conservar la independencia y el órden interior, es de absoluta necesidad hacer todas las erogaciones indispensables para conseguirlo.

Despues de los datos y reflexiones anteriores, solo resta designar el arbitrio para pagar á todos sin perjudicar á nadie, y quedar el Gobierno libre y expedito para marchar sin conflictos, y entrar á otros arreglos de no menor importancia.

Ese arbitrio, SS. Representantes, que debe bastar á todo, es la creacion del capital de diez y siete millones de ps. en fondos públicos, creando al mismo tiempo para el pago de sus intereses (importantes 1,020,000 ps.) una renta igual á esta cantidad, y asignando, con arreglo á la ley, para fondo de amortizacion fijo sobre esa misma renta, la suma de 170,000 pesos al año, que hace la centecima parte del capital. Para esto, el Gobierno ha tenido en vista que es preciso perfeccionar nuestro sistema de crédito público, haciendo por la primera vez una asignacion especial para el pago de intereses, y amortizacion del capital, cuya creacion se solicite. De lo contrario, seguía quedar siempre en peor estado.

Por lo que hace á la enunciada renta, que se debe crear para subvenir al pago de lo que importan los intereses de los diez y siete millones, y el fondo fijo de su amortizacion, el Gobierno piensa, que en lugar de fundar una nueva contribucion, habría lo necesario con arreglar la directa, y el papel sellado. En el año de 1825, ella produjo 97,103 pesos 5½ rs metálicos, que son como setecientos mil pesos, moneda corriente; cuando solo tenia cuatro años de establecida, haciendo cada uno á su arbitrio la declaracion del capital, y pagando segun su voluntad. Hoy produce mucho menos, por causa de la depreciacion de la moneda, (en cuyo caso está el papel sellado) y los vicios que lleva en sí la misma ley. El Gobierno tratará de remediarlos con la prudencia debida. Entretanto, afectará como suplemento al pago de los intereses y amortizacion, el producto de ambas contribuciones, y en su defecto, las rentas generales.

Otra condicion indispensable para conseguir todos los objetos que el Gobierno se propone, es que los fondos no sean negociados á menos del sesenta por ciento, y ella puede ser satisfecha, con útilidad general.

Los fondos públicos circulantes en los meses pasados, cuando no se sentian en la plaza los apuros de la Tesorería, conservaban el precio de 70 á 75.

La deuda exigible en su mayor extension asciende, segun queda demostrado, á 9,129,648 pesos 5½ y como los diez y siete millones cuya creacion se propone, vendidos al sesenta, producen 10,200,000 $, es claro que luego que el Gobierno comience á recibir dinero de la negociacion, y á amortizar con él los billetes de Tesorería y demas créditos, y suspendiendo el descuento de las letras de Aduana por no tener necesidad de sacrificarlas, los diez millones que los particulares entretienen en el giro de esos créditos, no pueden encontrar en su mayor parte otro empleo que en fondos públicos: con lo que estos cuando menos vendrán al precío indicado, del 70 al 75: y en adelante, cuando el Gobierno hubiere retirado de la circulacion todos ios billetes de Tesoreria, tomarán el de 80 para arriba, que todavia le será natural.

Los bienes que proporciona la operacion propuesta son incalculables.

El Gobierno empieza por libertarse del pago de una deuda afligente, que no le deja tiempo para pensar en objetos de la mayor importancia á la prosperidad pública.

Pagando á todos los acreedores de la Tesorería, pone en egercicio á varios individuos que se están consumiendo en la inaccion, y á otros que necesitan su dinero para fomentar su industria.

Los antiguos tenedores de fondos públicos, y los que adquieran los nuevos, todos deben hacer una ganancia de consideracion.

La baja del interes del dinero es una consecuencia precisa de la extincion de los billetes de Tesorería, que llevan el uno y medio por ciento mensual, y con ella debe aumentar el valor de los fondos.

Al mismo tiempo, el fondo publico presentará colocacion segura, con una ganancia razonable, á la clase verdadera de rentistas, y á los capitales extrangeros.

La Tesorería no aparecerá como un Banco de descuentos, y el Gobierno dejará de dar ese ejemplo pernicioso de consumir las rentas por anticipacion.

La situacion actual de los fondos públicos existentes, y de la Caja de amortizacion es la siguiente:—

FONDOS PUBLICOS.

	Del 4 por ciento.	*Del 6 por ciento.*
En circulacion.	$1,281,821 6¼	$ 17,762,046 7¼
De corporaciones y obras pias........	121,810 1¼	205,092 2½
Existentes por no haber ecurrido á cobrar.	10,397 6½	7,438 ½
	1,414,032 6	17,974,577 2¼
Los fondos del 4, calculados en el 6, hacen.		942,688 4
		18,917,265 6¾

FONDOS DE AMORTIZACION.

La ducentésima parte asignada al capital del 4 por ciento, importa al año...............	$ 10,000
La renta del capital del 4 por ciento amortizado..........	23,438 2
La centésima parte asignada al capital del 6 por ciento, importa al año...............	253,600
La renta del capital del 6 por ciento amortizado.........	443,124 6
	730,163

Fondos del 6 p% y capital amortizante, que resultarán despues de admitida la proposicion del Gobierno.

FONDOS DEL 6 POR CIENTO.

Fondos existentes............	18,950,599 6¼
Nueva creacion sugun el proyec.	17,000,000
	35,950,599 6¼

AMORTIZACION.

Su fondo actual.............	730,163
La centésima parte, que corresponde segun la ley á la nueva creacion.................	170,000
	900,163

Resulta pues que el fondo de la Caja de Amortizacion, al empezar sus operaciones despues de la nueva creacion, es aproximadamente la cuadragésima parte del capital: lo que viene á ser mas del *doble* del fondo fijo de amortizacion, con que han empezado todas las creaciones de fondos del seis por ciento, á los que solo se les ha asignado la centésima. Por tanto, la circulacion de fondos no podrá ser superabundante en la plaza, pues que la Caja de Amortizacion siempre estará en aptitud de retirar lo superfluo.

Otra ventaja inapreciable que nace de la operacion propuesta, es, que ademas de la economía que resulta en el pago de intereses de los fondos al medio por ciento, en lugar del uno y medio al mes que llevan los billetes de Tesorería, y de la que debe hacerse por no descontar las letras de Aduana, los intereses de los fondos y su capital amortizante que vamos á pagar, sirven para extinguir la deuda, cuando los premios enormes que ahora estamos pagando, solo sirven para arruinarnos, dejando una gran parte de la deuda en pié. Así lo comprueba la demostracion siguiente:

Intereses que paga ahora al año la Tesorería General, y pérdida que hace en el descuento de letras de Aduana.

Al Crédito Públic. por los fondos creados anteriormente....	$ 1,865,199	
Premio del uno y medio á los billetes de Tesorería........	1,200,000	
Pérdida en el descuento de letras..	336,000	
		3,401,199 $
Hecha la operacion de crear los diez y siete millones de fondos públicos, pagaria:—		
Al Crédito Públic. por los fondos creados anteriormente....	1,865,199	
Al mismo por la nueva creacion......	1,020,000	
Por la centécima parte que corresponde como fondo fijo de amortizacion á esta creacion.........	170,000	
		3,055,199
Resulta una economía de........		346,000 $

Debe aquí manifestarse otra consideracion. El Gobierno, al arreglar el presupuesto para el presente año, le ha dado, principalmente en la hacienda, alguna extension, á fin de que pueda ocurrir á los gastos imprevistos, porque cree, que es una garantía de crédito el que se le vea enteramente desembarazado.

El presupuesto, segun los Departamenentos á que corresponde es como sigue:—

Relaciones Ext.	$ 818,774 4	
Gobierno......	1,744,962 1½	
Guerra........	6,006,678 2¼	
Hacienda......	9,144,709 7½	
Suma el presupuesto general,	$ 18,315,124 7¼	
Y agregando á esta cantidad..	5,465,200	de billetes de Tesorería,
Forma un total de	$ 23,780,324 7¼	

Pero hecha la negociacion de los diez y siete millones de fondos públicos al sesenta, resulta que los recursos en 1837, para hacer frente á los gastos y deudas expresados en él, y á la extincion de los billetes de Tesorería, son los siguientes:

Rentas ordinarias...........	12,000,000
Producto de los 17 millones de fondos, al 60 por ciento.....	10,200,000
Aumento en el producto de la contribucion directa, y papel sellado..................	1,190,000
Producto medio de la venta de tierras públicas............	3,588,340 2
Economía en el pagó de intereses, y descuento de letras de Aduana.................	346,000
Total de recursos............	27,324,340 2
Presupuesto y pago de billetes.	23,780,324 7¼
Sobrante................	3,544,015 2¾

Esta cantidad no permanecerá sin empleo; tendrá uno muy urgente, y es el de prepararse á cambiar la circulacion de las notas desacreditadas del Banco Nacional extinguido. Sin conseguir este objeto, que sin duda es el mas importante de todos los negocios de nuestra hacienda, es imposible al Gobierno tratar del pago del empréstito de Lóndres. Pero luego que la circulacion se halle restablecida, y con ella el valor natural de las cosas, existe un gran capital en tierras públicas, que se puede enagenar, ó contraer sobre ellas un empréstito interior, para reembolsar el de Inglaterra, transando con los acreedores.

Esto es, SS. Representantes, el proyecto y plan que el Gobierno considera necesario seguir para desatar los lazos con que se halla aprisionada nuestra Patria. Y en consecuencia de todo lo expuesto, tiene el honor de propaner á los SS. Representantes, el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Queda facultado el Gobierno para negociar dentro de la Provincia la cantidad de diez y siete millones de pesos de fondos públicos del 6 p%, conforme á la la Ley de 3 de Noviembre de 1821.

2. No podrá venderlos á menos del sesenta por siento.

3. Quedan especialmente hipotecadas al pago de sus intereses y amortizacion; en primer lugar, la contribucion directa; en segundo, la de papel sellado, y en tercero las rentas generales.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Resumen de la deuda pendiente, cuyos documentos existen en el Ministerio de Hacienda, y en la Contaduría General. A SABER:—

Deuda hasta Abril inclusive de 1835	1,088,466 1½
Idem desde Mayo inclusive de 1835, hasta fin del mismo año	209,057 5
Idem desde Enero de 1836, hasta 27 de Diciembre del mismo año	1,566,924 7
	2,864,448 5½

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Razon de los créditos pendientes contra el Estado, cuyos documentos existen en el Ministerio de Hacienda y en la Contaduría General.

Deuda atrasada hasta Abril inclusive de 1835.

A Don Matias Rivadeneira, por reses	443
Bonifacio Basualdo, por idem	978
Juan Manuel Silva, por idem	3,120
Antonio Roldan, por idem	150
Francisco Illescas, por idem	451
José Balcarce, por idem	1,000
Serafina Lucero, por idem	558
José Rojas, por carne	317
Luis Perez, por reses	400
Andres Giles, por ganado	826
Antonio Cuestas, por yeguas y novillos	572
Damian Bustos, por carne	225
Pedro Veloz, por idem	475
Fernanda Argumedo, por un novillo	50
Antonio Salas, por reses	50
Mariano Gonzalez, por novillos	378
Tomas Morales, por ganado	350
Juan Pelix Martinez, por idem	460
Roque Bustamante, por carne	350
Juan Francisco Gutierrez, y á Zacarias Perez, por ganado	300
Pedro Colman, por reses	460
José Babio, por yeguas	60
Florencio Lopez, y á Juan A. Urbina, por reses	350
Valentin Zapata, por reses	160
Roman Molina, y á Guillermo Cordero	365
Martin Taramiñan, por idem	300
Miguel Ferreira, por varios articulos	164 4
Juan Victorica, por reses	860
Pedro Gonzalez, por caballos	90
Agustin Godoy, por caballos	75
Teodoro Serantes, por ganado	168
Luis Casecallares, por idem	1,124
Mariano Adorno, por idem	462
Manuela Sueldo, por idem	80
Mariano Cascallares, por ganado	150
Venancio Moya, Luis Antonio Gallo y á Juan Manuel Arce, por idem	436
Catalina Ramos, por idem	750
Paulino Barreira, por idem	280
Marcos Arroyo, por idem	356
Luis Mariano de la Rosa y á José Antonio Nieves, por idem	950
Nicolasa Saenz, por idem	200
José Maria Moyano, por idem	950
Lázaro Sandoval, y á Salvador Aguirre, por id.	182
Jacinto Araos, por idem	2,650
Francisco Vera, por idem	474
Justiniano Lozano, por idem	40
Bernardo Romero, por idem	1,100
Carmen Martinez, por idem	200
Manuela Martinez, por idem	145
Francisco Villafañe, y á Maria Martinez, por id.	2,048
Mariano Barrales, por idem	175
Ramon Ainase, por idem	600
Pedro Lopez, por idem	320
Lázaro Rojas, por idem	250
Francisco Rosas, por idem	700
Juan Sosa, por idem	158
Pablo Galvan, por idem	175
Francisco Moreno, por idem	26
Juan Antonio Mamonde, por idem	90
Santiago Marillo, por idem	200
Juan Carlos Benavente, por idem	1,120
Francisco Casas, por idem	350
Manuel Valenzuela, por ganado	892
Juan P. Lagosta, por idem	290
José Nuñez, por idem	240
Gregorio Reinoso, por idem	257
Juan J. de la Canal, por idem	958

Saturnino Oarde, por idem	300
Diego Barruti, por idem	350
Benita Martinez, por idem	1,580
Maria Rosa Devia, y á Luciano Gaona, por id.	814
Pedro Rodriguez, por idem	90
Francisco Caraballo, y á Florentino Abrego, por idem	180
Saturnino Lopez, por idem	480
Pedro Bermudez, por carne	1,544
Norberto Jimenez, por idem	225
Gregorio Rodriguez, por idem	1,100
Damaso Rodriguez, por idem	100
Matias Córdoba, por idem	22
Isidoro Gutierrez, por idem	200
Fernando Córdoba, por idem	190
Ignacio Martinez, por idem	3,000
Bruno Ibarra, por idem	352
Tomas Sierra, por idem	200
Damasio Bellido, por idem	175
Antonio Acevedo, por idem	25
Estanisloo Miguez, por idem	50
Petrona Fernandez, por idem	25
Juan Flores, por idem	756
Ignacio Arista, por idem	537
Julio Luton, y á Ramon Gomez, por idem	335
Manuel Diaz, por idem	345
José Gutierrez, por idem	495
Marcos Balcarce, por idem	490
Vicente Rosas, y á Julian Lozano, por idem	595
Martin y á Justo Fuentes, por idem	211
Pedro N. Diaz, por idem	62 4
Pascual Bergara, por idem	60
Doroteo Cepeda, por idem	165
Andres Devia, por idem	640
Anselmo Ventiol, por idem	100
Francisco Génova, por idem	320
Antonio Anasagasti, por yeguas	30
José Bavio, por ganado	120
Pascual Pereira, por idem	300
Francisco Yera, por idem	360
José Duarte, por idem	50
Feliciano Lopez, por idem	240
Miguel Quirno, por idem	1,132
Mateo Pabon, por idem	324
José S Pereira, por idem	140
Saturnino Alvarez, por yeguas	400
Rafael y á Fernando Lobo, por ganado	150
Francisco Jimenez, por idem	80
Miguel Gaona, por idem	125
Pedro P. Edaquiola, ex-comisario, por sueldos	2,706
José Maria Acosta, por idem	3,300
Santos Sartorio, por refaccion de un cuartel	390
Sr. Cónsul Delisle, por gastos de escritorio	1,218
Sr. Cónsul Santa Coloma, por idem de idem	8,219
Maestros de postas, por auxilios	6,712 5
Antonio Toll. por sueldos	372 5½
Juan Ford, por salarios	233
Manuel Salas, por diferencias de sueldos	3,616
Escribanos de los juzgados de primera instancia, por sueldos	1,398 7
Manuel Rojas, por su reforma, capital en fondos públicos 26,674, que al 50 p% son	13,337
Josefa Hernandez, por su capital en fondos publicos 22,986 ps. 4½, que al 50 p% son	11,493 2¼
José Maria Terrero, alcance de gastos menores,	279 2¼
Lorenzo Olmos, Santiago Sarmiento, y Marcelino Lopez, Comisarios y Jueces de Paz de Campaña, por sus sueldos y el de sus partidas	9,582
Miguel Rodriguez, por varios artículos	385 4
Francisco Carrasco, Juez de Paz y Comisario de Campaña, por sus sueldos y los de la partida	3,900
Juan J. Maciel, ex-Comisario de San Isidro, por sueldos	1,569 3½
Viuda del General D. José Santos Ortiz, por su pension	1,805
Ambrosio Lezica, por cascarilla	12,000
Viuda del General D. Juan Facundo Quiroga, por letra	84,473 6
Guardia Argentina, por sueldos	82,235 6½
No. 2 de campaña, por idem	94,142
3 de idem, por idem	130,675 1½
4 de idem, por idem	206,298
5 de idem, por idem	54,670
6 de idem, por idem	109,216
Plana mayor activa, por idem	29,859 5
Idem inactiva, por idem	12,447 1
Sociedad de Beneficencia	20,636 ¼
Por resto de la deuda á súbditos británicos, por perjuicios en la guerra del Brasil	60,487
Pablo Hernandez, por alumbrado de la guarnic.	17,843 4½
Viudas del Monte Pio de Ministerio	28,326 1½
Pedro Angelis, por impresos	12,000
Jaime Llavallol, por un depósito	9,150 2
Importa la deuda atrasada hasta Abril inclusive de 1835	1,088,466 1½

Deuda desde Mayo inclusive de 1835, hasta fin de Diciembre del mismo año.

A D. Benito Casto, por carne	90
Lucas Gonzalez, por ganado	4,950
Gregorio Céspedes, por idem	920
Andres Dich, por idem	500
Ceferino Acuña, por idem	690
Pedro Córdoba, por idem	500
Mariano Viaus, por idem	2,640
Rafael Galup, por idem	2,456
Matias Cardoso. por idem	2,500
Claudio Carvallo, por idem	280
Rufino Latorre, por idem	525
Leonardo Pereira, por idem	620
Casimiro Perez Millan, por idem	1,400
Ignacio Martinez, por idem	1,450
Juana Marquez, por idem	250
Ildefonso Ayala, por idem	1,000
Pedro Bermudes, Martin Viñales y Antonio Marquez, por idem	1,680
Basilio Cazal, por idem	108
Andres Averastro y Sebastian Rodriguez, por id.	135
Hilarion Mendez, por idem	105
Pedro Angelis, por impresos	50
Diego Fuentes, por ganado	4,000
Aron Castellanos, por idem	5,520
Manuel Contreras, por id m	1,700
Eustaquio Sierra, por idem	250
Casimiro Reineso, por idem	560
Anselmo Lopez, por idem	210
Ramon Escapa, por idem	60
Francisco Cueli, por idem	506
Francisco Gabriel Acevedo, por idem	150
Waldo Vaca, por reses	1,564
Blas Achaval, por idem	428
Luis Dorrego, por idem	1,500
Vicente Gomez, por idem	140
Domingo Torres, por idem	136
Bonifacio Basualdo, por carne	90
José Rivadeneira, por leña	419
Juan Marquez, por novillos	250
Agustin Lopez, por carne	280
Santiago Colman, por un novillo	50
Ignacio Martinez, por novillos	1,250
Antonio Basarte, por idem	1,000
Severo Ferreira, por idem	5000
Luis Dorrego, por idem	1,750
Nicolas Ferreira, por idem	1,000
Juan Gomez, por ganado	276
Luis Gonzalez, por idem	1,250
Hilario Lagos, por idem	960
Benito Miguens, por idem	1,380
Lorenzo Moreno, por idem	1,250
Damian Jaime, por idem	434
Luis Dorrego, por idem,	10,000
Juan P. Cueto, por idem	1,350
Al Cura de San Ignacio por gastos del culto	2,000
Joaquin A. Riveiro, por varios artículos	515 5½
Maestros de postas, por auxilios	4,712 6½
Idem de idem, por idem	19,843 5½
José Crowter, por un libramiento de Patagones	4,000
Julian Rosquellas, por sueldos en Patagones	800
Fernando Delisle, por sueldos del Sr. Ministro Plenipotenciario D. Manuel Moreno	21,000
Francisco Campana, segun cuenta	6,829 4½
Al mismo, por gastos del Departamento del Norte	6,081
Rancho de la partida de Defensores de S. Nicolas	9,082
Gastos menores del Tribunal de comercio	99 2
Idem de la Inspeccion	308
Idem del Tribunal de Medicina	91
Pablo Hernandez, por alumbrado público y de la guarnicion	70,632 4½
Importa la deuda desde Mayo inclusive de 1835, hasta fin de Diciembre del misma	209,057 5

Deuda pendiente, correspondiente al año de 1836.

A D. Antonio Licate, por flete	208
Al [illegible] del Salto	1,212
A la viuda del General D. José Santos Ortiz, por su pension	1,050
Maestros de postas, por auxilios	6,249 6
Alonso Esteban Carpintero, como apoderado, por gastos de posta	336
Andres Dominguez, por flete de carretas	2,386
Antonio Suso, por mantencion de bestias	8,370
Antonio Suso por idem	8,238
Al mismo, por idem	8,556
Al mismo, por idem	8,370
Agustin Facio, por el muelle de la Boca	10,025
Al mismo, por compostura de la cañonera	4,500
Administrador de sellos, por gastos	437 4
Al mismo, por idem	36 7
Ambrosio Lezica, por cuenta de mayor cantidad	2,000
Gregorio Marin, por ganado	250
Roque Quinteros, por idem	398
Victoriano Bolaños, por cueros	1,242 3
Idem idem idem, por cueros de carnero	630
Idem idem, por idem idem	744 2
Idem idem, por idem idem	162 4
Idem idem, por idem idem	3,564 1
Idem, por varios artículos	7,206 3½
Idem, por idem, por cueros	1,474 1½
Idem idem, por varios artículos	5,493 1½
Vicente Casco, por ganado	18,720
Benito Sosa, por idem	2,600
Vicente Gonzales, por gastos del negocio pacífico	4,256
Al mismo, por yeguas	12,222
Al mismo, por ganado	3,121 1
Al mismo, por yeguas	10,234
Al mismo, por idem	9,226
Al mismo, por idem	10,823
Al mismo, por idem	3,668
Al mismo, por abasto	2,867 5
Al mismo, por idem	7,756
Al mismo, por idem	2,808 6
Al mismo, por yeguas	11,620
Al mismo, por abasto	4,957
Al mismo, por idem	5,751 5
Al mismo, por gastos del negocio pacífico	5,558
Camino del Riachuelo	45,000
Carlos Bunge, por armamento	17,300
Al mismo, por idem	400
Al mismo, por idem	250
Al mismo, por idem	1,390
Carmen Guerrero de Diaz-Velez, por ganado	33,400
Claudio Stedman, por idem	20,150
Carlos Galeano, por flete	1,600
Carlos Sifredi, por idem	30
Por rancho de la partida de San Nicolas	4,161
Domingo Diana, por alumbrado	3,520
Al mismo, por idem	5,280
Domingo Escobedo, por varios artículos	2,039 1
Por enganches y reenganches	15,000
Eduardo Lumb. por pago de sueldos	8,297
Al mismo, por idem	4,037 2
Al mismo, por idem	4,183 2
Al mismo, por idem	4,193
Al mismo, por idem	6,453
Al mismo, por idem	8,256 6
Pedro Gay, por compra de fierro	153
Eustoquio Diaz-Velez, por ganado	22,874
Estevan Hallet, por impresos	2,982
Al mismo, por idem	2,982
Al mismo, por idem	2,952 4
Francisco Posas, por artículos al Parque	9,950
Al mismo, por idem	4,271
Al mismo, por idem	1,544 4
Al mismo, por idem	20,975
Al mismo, por idem	7,356 2
Al mismo, por idem	5,373
Al mismo, por idem	3,950
Al mismo, por idem	2,356 4
Francisco Solari, por flete	134
Francisco Crespo, por una percha	150
Francisco Lopez, por ganado	2,500
Felipe Senillosa, importe de los patrones	760
Gervacio Lopez, por ganado	9,050
Gastos de la Inspeccion	110
Gavino Palacios, por riendas	550
Al mismo, por balijas de lona	2,363
Al mismo, por monturas	3,485
Gabriel Ferreira, por zapatos	480
Juan Miller, por caballos	4,042
Guillermo Masden, por pinturas	175
Gabriel Bouchez, por idem	460
Gerónimo Olazabal, por yeguas	6,560
Al mismo, por idem	4,928
Al mismo, por idem	4,096
Al mismo, por yeguas	976
Gabriel Ferreira, por zapatos	1,140
Gaspar Resa, por flete	1,750
Al mismo, por ganado	10,914
Al mismo, por idem	15,948
Al mismo, por idem	5,082
Al mismo, por idem	5,076
Ignacio Martinez, por idem	10,406
Al mismo, por idem	8,134
Al mismo, por idem	5,276
Al mismo, por idem	5,168
Al mismo, por idem	9,720
Al mismo, por idem	10,780
Al mismo, por idem	6,246
Al mismo, por idem	18,753
José Mones, por artículos al Parque	1,654
José Maria Agote, por una carreta	400
Al mismo por tres idem	1,650
Joaquin Belgrano, por cañas	900
Juan Chamusi, por gorras	11,580
Al mismo, por idem	1,200
José Cordeiro, por herraduras	164 4
Al mismo, por idem	154
José Calzada, por impresos	168
Al mismo, por idem	168
Al mismo, por idem	168
Al mismo, por idem	168
José Rousseau, por grabados	1,000
Juana Lopez, por costuras	295
Juan Javalera, por alquiler de carros	325
Al mismo, por idem	325
Al mismo, por idem	325
Al mismo, por idem	325
José Duarte, por compostura de una ancla	30
José Masias. por construccion de medallas	956
Juan Degref, por carne y sebo	1,067
Al mismo, por idem	1,098 2
Luis Basard, por refinar el fleco de las cortinas de la Catedral	272
Juan Manuel Silva, por ganado	884
Maria Garcia de Hernando, por costuras	360
Manuel Matalinares, por cañas	95
Mariano Beans, por ganado	3,720
Miguel Fernandez, por idem	275
Mariano Baudrix, por idem	4,850
Manuel Guerrico, por conduccion de ganado	2,580
Al mismo, por idem de idem	11,080
Al mismo, por idem de idem	2,500
Al mismo, por idem de idem	11,100
Luis Antonio Vidal, por ganado	11,050
Manuel José Guerrico, por yeguas	10,470
Al mismo, por idem idem	18,000
Al mismo, por conduccion de ganado	1,720
Al mismo, por idem de idem	7,931
Al mismo, por idem de idem	2,978
Mateo Toda, por instrumentos	1,800
Juan Roseti, por ganado	150
Mariano Belos, por idem	70
Nicolas Anchorena, por idem	47,260
Al mismo, por idem	33,556
Al mismo, por idem	48,136
Al mismo, por idem	51,000
Al mismo, por idem	51,000
Al mismo, por idem	8,860
Al mismo, por idem	37,340
Al mismo, por idem	50,720
Pedro de Angelis, por impresos	112
Al mismo, por idem	137
Pablo Herdandez, alumbrado	13,845 3½
Pedro de la Cruz, por varios artículos	1,745
Pedro José Vela, por pago de sueldos	12,106
Al mismo, por idem	4,516
Al mismo, por idem	13,374
Al mismo, por idem	11,133
Al mismo, por idem	27,282 4
Al mismo, por idem	14,172
Pedro José Vela, por pago de sueldos	2,552
Al mismo, por idem	12,136 2
Al mismo, por idem	12,904
Al mismo, por enganches y reenganches	1,300
Al mismo, por idem	300
Al mismo, por sueldos	11,911 5
Al mismo, por idem	11,801 2
Al mismo, por idem	1,700
Al mismo, por idem	12,066 6
Al mismo, por idem	11,444
Al mismo, por idem	9,600
Al mismo, por idem	394 1
Al mismo, por idem	2,350
Al mismo, por reenganches	700
Al mismo, por idem	800
Al mismo, por idem	600
Al mismo, por sueldos	4,087
Pablo Acosta, por varios artículos	920
Al mismo, por idem idem	125 6
Al mismo, por artículos de consumo	2,267 7
Pablo Ponce, por ganado	7,060
Pedro Diaz, por carne	3,360
Al mismo, por idem	3,120
Pablo Ponce, por ganado	21,186
Hilario Figueredo. por tres carros	1,500
Simon Pereira, por varios artículos	43,826 3½
Al mismo, por idem	53,873 1
Al mismo, por idem	56,265 3
Al mismo, por idem	49,440
Sebastian Rodriguez, por varios artículos	1,460 4
Al mismo, por idem	1,450
Al mismo, por idem	1,250
Al mismo, por idem	225
Al mismo, por tiros de sable	225
Santiago Rubio, por ganado	5,450
Santiago Meabe, por varios artículos	460
Tomas Gowland, por pago de sueldos	4,090
Al mismo, por idem	4,010
Al mismo, por idem	3,970
Al mismo, por idem	3,976
Al mismo, por idem	4,028
Al mismo, por idem	3,964
Al mismo, por idem	3,856
A la Iglesia de Santo Domingo, por gastos del culto	2,333 5
A la idem del Lujan, para la funcion de la Virgen	500
Pedro Angelis, por impresos	1,740
Al mismo, por idem	2,906 2
Manuel Otero, por flete	680
Ignacio Ramallo, por idem	190
Al mismo, por idem	2,971 2½
Cárlos Galeano, por idem	2,555
Al mismo, por idem	550
José Maria Agote, por abasto	680
Al mismo, por flete	2,860
Al mismo, por idem	135
Santiago Gonzalez, por idem	220
Al mismo, por idem	265 4
Al mismo, por un suplemento	1,000
A Santiago Gonzalez, por flete	640
José Maria Mendez, por yerba	300
Importa la deuda desde 1. de Enero de 1836 hasta 27 de Diciembre del mismo año.	1,566,924 7
Importe total	2,864,448 5½

Importa la deuda pendiente dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos cinco y medio reales.—Diciembre 27 de 1836.

ROSAS.
Jose Maria Rojas.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.

Buenos Aires, Enero 3 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de Provincia.

El infrascripto, Presidente de la Honorable Junta de Representantes, eleva á V. E. en copia autorizada la sesion de la solemne apertura de la 14.ª Legislatura de la Provincia practicada el 1.° del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
Manuel V. de Maza.

(El Diputado Secretario,)
Juan Antonio Argerich.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Solemne apertura de la 14.ª Legislatura.

SEÑORES:	SEÑORES:
Presidente	Pereda Saravia
Argerich (D. Luis)	Pinedo
Argerich (D. J. A.)	Pino
Anchorena	Pacheco
Arrotea	Pereira
Alsina	Portela
Boneo	Pereda
Belaustegui	Rolon
Corbalan	Riglos
Escalada (D. Mar.)	Rufino
Escalada (D. Ignacio)	Senillosa
Escurra	Saenz-Peña
Fuentes	Terrero (D. J. N.)
Garcia (D Baldomero)	Vidal
Garcia (D. Miguel)	Villegas
Garrigós	Vela
Gari	Wrigh
Hernandez	Vivar
Irigoyen	
Insiarte	*Con aviso.*
Lozano	Elortondo
Lahitte	Terreros (D. J. M.)
Medrano (D. Pedro)	
Medrano (D. Eusebio)	*Licenciados.*
Mansilla	Piñeiro
Montesdeoca	Rosas
Obligado	Ramirez

En Buenos Aires á 1.° de Enero de 1837, reunidos los Sres. Representantes en su Sala de Sesiones á la una del dia, á saber, (los del márgen) se abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Presidente anunció en seguida que se aguardaba al Excmo. Sr. Gobernador, y que por consiguiente iba á procederse al nombramiento de las comisiones que por el reglamento debian recibir á S. E. exterior é interiormente para acompañarle hasta que entrara á la Sala; siendo á este fin nombrados por el Sr. Presidente; para la comision exterior el Sr. Escalada (D. Mariano) y al Sr. Pinedo, y para la interior los Sres. Garcia (D. Miguel) y Rolon.

Despues de esto pasaron los Sres Representantes á un cuarto intermedio, entretanto la salva de la Fortaleza anunciaba la venida de S. E., y anunciada que fué volvieron á ocupar sus asientos, y S. E. el Sr. Gobernador introducido á la Sala, saludó en seguida al Presidente, Diputados y al Público concurrente á la barra, y tomó asiento á la derecha del Sr. Presidente, lo mismo que los Sres. Ministros lo tomaron en su respectiva banca.

Sr. Presidente. Sres. Represestantes.—Nombrado por vuestros votos tercera vez para presidir la H. Representacion de la Provincia, es asímismo esta la tercera ocasion que me cabe el alto honor de hacer oir en tan augusto como magestuoso dia, la solemne proclamacion para que os habeis reunido, y á que procedo.

Entonces puestos en pié, el Sr. Presidente, y en seguida el Sr. Gobernador, los Sres. Representantes, y el público concurrente al acto, dijo el primero—*Está abierta la Décima-Cuarta Legislatura de la Provincia.*

Vueltos á tomar sus asientos: el Excmo. Sr. Gobernador puso en manos del Sr. Presidente el Mensage á la 14. Legislatura, el que recibido fué hecho pasar por un Edecan de la H. Sala al Diputado Secretario Dr. D. Manuel Irigoyen. Y sucediendo un muy corto intérvalo de suspension, entretanto que las bandas de música, tocando la marcha nacional por el recinto de la Casa de Representantes anunciaban estar ya instalada la 14. Legislatura de la Provincia; restituido el silencio procedió el Sr. Presidente á hacer presente á los Sres. Representantes que se iba á dar principio á la lectura del Mensage.

Se pasó á esta, la que continuó hasta dejar concluida la parte del Mensage comprensiva de los Departamentos de Relaciones Esteriores, Gobierno y Guerra. En este estado el Sr. Presidente hizo suspender la continuacion de la parte de Hacienda del Mensage, y dijo—

Sr. Presidente. La parte que resta del Mensage es bastante larga, si a los Sres. Representantes pareciese, podria pasarse á un cuarto intermedio para despues de él volver á la Sala, y continuarse la lectura. Conforme la H. Sala con la indicacion del Sr. Presidente, se pasó á cuarto intermedio.

Restituidos el Sr. Presidente, y S. E. el Sr. Gobernador, lo mismo que los Sres. Diputados á sus respectivos asientos despues del cuarto intermedio, anunció el Sr. Presidente que se iba á continuar la lectura del mensaje.

Continuó esta y en el curso de ella, suspendida momentaneamente la lectura, cuando el mensage hacia referencia á documentos que se presentaban, y ponia publicamente el Exmo. Sr. Gobernador á la vista de todos en manos Sr. Presidente, diciendo en alta voz—Honorable Presidente este es el relato.

Los documentos que exhibió S. E. el Sr. Gobernador fueron—una relacion nominal de deuda particular que aun no ha sido satisfecha.—El presupuesto general de la provincia para el año de 1837.—Un proyecto de ley sobre creacion de fondos del seis por ciento. Veinte y cuatro legajos, y cuatro libros pertenecientes á las cuentas generales de los años de 1834 y 1835.—Los estados generales que corresponden á todo el año de 1836.—Los partes, balances diarios de la Tesorería y Colecturía, en los que se vén los pormenores de las entradas y salidas hasta del último centavo.—Y doce legajos con dos libros pertenecientes á las cuentas generales del año de 1836, cerradas el dia anterior 31 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Conforme se recibia de todo el Sr. Presidente lo hacia colocar en el lugar que designó allí mismo al efecto.

Concluida la lectura del Mensage se anunció por el Sr. Presidente que seria considerado por la Honorable Sala en primera oportunidad repartiéndose al efecto á los Sres. Representantes, sin perjuicio de pasarse á las respectivas comisiones.

Despues de esto el Sr. Presidente hizo pasar al Diputado Secretario el pliego que contenía el proyecto de ley, y anunció que se iba á proceder á la lectura de la nota del Gobierno que le precedía sobre la creacion de fondos.

Verificada esta, y tambien la del proyecto, cuyo tenor es el siguiente—

PROYECTO DE LEY.

Art. 1. Queda facultado el Gobierno para negociar dentro de la Provincia la cantidad de diez y siete millones de pesos de fondos públicos del seis por ciento conforme á la ley de 3 de Noviembre de 1831.

2. No podrá venderlos á menos del sesenta por ciento.

3. Quedan especialmente hipotecadas al pago de sus intereses y amortizacion; en primer lugar, la contribucion directa: en segundo, la de papel sellado, y en tercero las rentas generales.

Concluida la lectura del anterior proyecto, el Sr. Presidente anunció que las cuentas generales de los años 34, 35, y 36, con el estado general de todo el año 36, y los partes balances diarios de la Tesorería y Colecturia, pasarian á la Comision de Cuentas que en la próxima sesion debia nombrar la H. Sala; y que el presupuesto general de gastos, la relacion de la deuda particular que aun no ha sido satisfecha, y el proyecto de ley sobre creacion de fondos se pasarian á la Comision de Hacienda que nombraria el Presidente en la próxima sesion.

Despues de esto el Gefe comandante de la guardia de honor compuesta de ciudadanos y gefes militares, ofrecidos valuntariamente á tributar este homenage á la H. Representacion de la Provincia por su ardiente y fervoroso amor á la Rreprestacion y á la causa nacional de la federacion; puso en manos del Sr. Presidente un pliego del Inspector y Comandante General de Armas, el que hizo pasar el Sr. Presidente al Diputado Secretario quien lo abrió y procedió á su lectura, la que contenia la espresion de los sentimientos de los federales decididos, que componian la mencionada guardia, é igualmente la felicitacion del Comandante General de Armas á la H. Sala de Represantes, en la inauguracion de la 14.ª Legislatura. El Sr. Presidente concluida su lectura anunció que la H. Sala en la próxima sesion se ocuparia de considerar lo conducente á la nota de la Inspeccion General presentada por el Gefe comandante de la guardia de honor.

En este estado debiendo ya retirarse S. E. el Sr. Gobernador se levantaron de sus asientos los Sres. Representantes de la Comision inte-

rior y esterior y acompañaron á S. E. Luego de restituidos aquellos á la Sala, cumplida su comision el Sr. Presidente propuso levantar la sesion, si á la Sala le parecia, anunciando que se avisaria el dia en que la habria. Entonces conformes los SS. RR. se alzó la sesion á las cinco de la tarde.

(El Diputado Secretario,)

JUAN ANTONIO ARGERICH.

Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo.

Andres Salvareza	José A. Caetano
Vicente Eyras	José V. S. Cordeiro
Carmen Alegre	José Ferreira
Diego Calvo	José C. Pintos
Eusebio Canedo	Luis Moura
Juan Nuñez	Manuel S. Acevedo
Juan C. Souza	Narciso A. Martinez
José M. Guimarain	Pedro Terreiro
Juan Hivert	Samuel Hesse
José A. da Silva	

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 3.

DE HOMBRES.

Entraron	9
Salieron	5
Muertos	1
Existentes	217

ESPECIES METALICAS.

ENERO 4.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	121			
——Pátrias	116	4		
Pesos fuertes	7	3		
——Pátrios	7	2		
——Patacones	7	3		
Macuquino la de cordon	7			
Cortada	6	6		
Fondos públic. del 6 (últ. oper.)	65			
Acciones de Banco..(sin dem.)				
Cambio sobre Inglaterra.. 7½ peniques.				

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 4.

1.ª PUBLICACION.

D. Simon Iturriz,	Entre-Rios
José Lorenzo Iturria,	idem
Domingo Zavala,	idem
Basilio Gaite,	idem
Juan Dupuy, su esposa,	idem
Amadeo Reboul	Montevideo
Pedro Lacasa,	idem
Evaristo José dos Santos,	San Borja
Gaudencia Jacinta da Silva, 2 hijos y 2 criados,	idem
Jacinto José Ignacio,	Vacas
Diego Kenny y hermano,	Mercedes
Diego Smith,	Goya
Pedro Reid,	idem
Juan Foster,	Banda Oriental
Ricardo Ricards,	idem
Juan Benitez,	Corrientes
Manuel Morales,	Concordia
Ruperta Tejada, 2 sirvientas, 2 hijos,	Soriano
Toribio Maydana con tropa de carretas despachada por D. Ramon Idollaga,	Córdoba

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 4.

á Plowes Ackinson, Perú 79.
4 fardos paños punzó

á Resie y Mafarlane, Potosí 36.
10 canastos papas

á Zimmerman Frazier y Ca., Belg. 66.
135 tablas.

á D. J. Almeida Riveiro, Belgrano 29.
5 barricas almidon de mandioca.

á L. José P. Carneyro, Maypú 47.
28 bolsas azucar; 40 barricas idem.

á Briscoe, Twyfor, y Ca.
757 ollas de fierro.

á Parlane Macalister, Federacion 58.
1 fardo bramantes; 12 cajones pañuelos; 1 id. listados.

á Zumaran y Treserra, Reconquista 24.
1 cajon tafetanes de colores, raso negro y damasco de colores; 20 pipas vino tinto; 19 medias id. id.; 30 cajones jabon; 184 botijuelas aceite; 14 balas papel de estraza.

á D. Diego Dunett, Representantes 20.
230 cuñetes de pintura.

á Plowes Atkinson, Perú 79.
4 pianos; 7 cuarterolas vino de Jerez; 6 carneros merinos.

á Bunge, Hust, Reconquista 70.
20 pipas ginebra; 25 cajones vino de Burdeos.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
5 cajones irlandas; 4 idem pañuelos de lanilla; 2 idem hilo de de ovillo; 2 fardos paño grana de la estrella; 3 cajones pieles; 5 fardos bramantes; 3 cajones cocos; 2 fardos colchas; 4 idem bramantes; 1 fardo lienzos; 1 cajon zarazas; 2 idem cocos rosados; 1 cajon irlandas; 6 cajones coletas; 8 fardos lienzos; 3 cajones zarazas; 1 fardo colchas.

á D. Juan Best y hermanos, Federacion 66
3 fardos lienzos de 30 pulgadas; 7 idem id. de 26 y 28 idem; 6 fardos bramantes; 3 cajones zarazas; 11 fardos bramantes; 2 id. zarazas; 3 cajones idem.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 61.
1 fardo lienzos; 2 id. id. azargados; 1 cajon cantones; 1 id. cotonias; 18 canastos loza.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete nacional *Luisa*, da Montevideo el 3, á D. Carlos Galeano.

Bergantin Frances *Filadelfia*, capitan Luis Mareşal, del Havre de Gracia el 26 de Setiembre y de Montevideo el 2 del corriente, á la consignacion de los Sres. Guerin Seris y Ca. —á la órden, 168 cajones mercancias, 40,000 baldozas, 2 cajones libros, 40 pedazos asfalto, 3 tinajas ácido, 20 piezas madera, 10 bultitos muestras.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Pritor*, Bautista Montes, de las Vacas.

Balandra *San Juan*, patron José Santos, de las Vacas.

Balandra *Martina*, patron Francisco Sanguineti, de Sandú.

Goleta *Samaritana*, patron Juan Maguini, de la Concordia.

Goleta *Africana*, patron Gotuzo, de Sandú.

Goleta *Itatí*, de Montevideo, en lastre.

Balandra *Inglesita*, patron Donato Fonda, de Mercedes.

Balandra *Herminia*, patron Juan Barto, de de Soriano.

Balandra *San Antonio*, patron Sestrelo, del Monte.

Goleta *Candelaria*, patron Francisco Arellano, de Gualeguaychú.

Goleta *Remedios*, patron Agustin Solari, del Gualeguay.

Goleta Paquete oriental *Flor del Sud*, capitan Simon Grafin, de la Colonia.

Balandra *Carmen*, patron Salvador Farmuza, del Urugnay.

Chalana *Rosario*, patron Francisco Pomar, del Gualeguay.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Santo Tomas*, patron José Gastro, al monte.

Lanchon *Hali*, patron José Tomas, para el monte.

Balandra *Luis*, patron José Sangninetti, á San Salvador.

Chalana *Corrientes*, patron Tomas Tale, para la Banda Oriental.

Balandra *María Manuela*, patron Francisco Pindola, á Corrientes.

Lanchon *Gayo*, patron Bobich, á San Pedro.

Balandra *Anita*, patron Bartolo Olivari, á Santa-Fé.

Chalana *Victoria*, patron Nicolas Villa, á Entre-Rios.

Bote *Peludo*, patron Manuel Rosa, al monte.

Lanchon *Tigre*, patron Diego Maime, á la Banda Oriental.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Harriet*, para la Habana, por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 66.

Paquete oriental *Relámpago*, para Montevideo y Rio Janeiro, lo despacha su consignatario D. Gerónimo Risso.

Patacho brasilero *Valiente*, para el Rio Janeiro, lo despacha su consignatario D. Manuel Acevedo Ramos, Universidad 100.

Zumaca brasilera *Estrella Brillante*, para Rio Janeiro, la despacha su consignatario Don Manuel A. Ramos, Universidad 100.

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata americana *Nile*, con destino á Nueva York, despachada por sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 20,000 astas, 141 fardos con 3145 doc. cueros de carnero, 78 fardos con 1950 arroba lana de idem, 183 fardos con 5,516 arrobas cerda mesclada, 17 fardos con 2,550 docenas pieles de nutria, 4 id con 200 dc. cueros de cabra, 23 brriles con 650 galones aceite, de patas, 26 pipas con 1040 arrobas sebo derretido, 9429 cueros vacunos.

Por Samuel B. Hale, 4 fardos con 168 docenas cueros de cabra, 115 fardos con 2619 docenas cueros de carnero, 14 fardos con 204 arrobas lana de idem.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 4.

A D. Ruperto Acebal, 270 cueros vacunos —á D. Gerónimo Maza, 45 cueros vacunos, 50 arrobas sebo, 8 arrobas cerda, 25 fanegas ceniza--á D. Luis Cavañas, 460 quintales carne, 100 arrobas lana, 80 arrobas cerda, 100 arrobas sebo—á D. Dionicia blanco, 760 quintales carne salada, 210 arrobas grasa, 120 arrobas grasa, 120 arrobas sebo en rama, 30 arrobas cerda, 300 arrobas lana, 24 docenas cueros de carnero—á D. Manuel Maza, 80 arrobas lana—á D. José Galarraga, 60 arrobas cerda, 4 docenas cueros de carnero.—á D. Francisco Arellano, 300 quintales carne salada, 96 arrobas sebo, 30 arrobas grasa, 3,000 astas—á D. Francisco Pomar, 20 carretadas leña, 1 caballo —á Rousse y Hardi, 50 arrobas lana, 4 docenas cueros de carnero—al Sr. Stwart, 80 arrobas sebo, 156 cueros vacunos, 224 astas—á D. José Calderon, 200 arrobas lana—á D. Luis Avila, 40 carretadas leña blanca—á D. José Palma, 700 astas, 54 arrobas sebo, 80 docenas nutrias, 12 arrobas cerda, 4 docenas cueros de carnero, 1 cuero de tigre, 50 fanegas cal, 1 cajoncito quesos—á D. Samuel Chapmar, 13 arrobas cerda, 375 arrobas lana, 60 docenas cueros de carnero, 12 docenas nutrias—á D. Felipe Lavallol, 60 arrobas lana, 10 arrobas cerda, 50 docenas cueros de carnero—á D. José Burzaco, 348 arrobas sebo, 70 arrobas grasa, 8 arrobas grasa, 3 carretadas leña——á D. Pedro Presta, 220 arrobas grasa, 32 idem, 300 arrobas sebo, 3,000 astas—á D. José Casanel, 60 arrobas lana, 13 dichas cerda, 14 docenas cueros de carnero, 8 dichas nutrias—á O. J. Hayes y Ca., 75 tirantes, pares de Masas, 46 palmos--á D. Felipe Somoza, 35 arrobas lana, 10 arrobas cerda, 5 arrobas grasa.

Aviso Marítimo

Se previene á los Sres. Subscriptores á la linea de Botes Balleneros á Montevideo, que el Jueves 5 del corriente, saldrá la Ballenera "Dos Hermanos," *para dicho destino á la* 1.

☞ *La balija estará en la* Sala de Comercio de Buenos Aires, *calle del* 25 *de Mayo núm.* 59.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cádiz, Málaga, Barcelona, ó Génoba.

El muy velero y recien construido Bergantin Frances *MONT CHERI*, forrado y clavado en cobre, capitan Emilio Bonzon, admite hasta cien toneladas de flete para cualesquiera de los dichos destinos; ocúrrase á los Sres. Juan Best y Hermanos, calle de la Federacion número 66. e4—4s

Para el Arroyo de la China.

Saldrá el Sábado 7 del corriente para dicho destino la Goleta *Anita*, patron Nicolas Colombino, quien quiera cargar ó ir de pasage ocurra calle de la Reconquista número 123, almacen de pinturas. e4 4p

Para el Janeiro,

(Pasageros solamente.)

La goleta nacional PROVIDENCIA dará la vela para dicho destino el Jueves 5 del presente. Admite alguna carga y pasageros: para uno ú otro véase á D. Manuel Acevedo Ramos, ó á D. Carlos Galeano. d31—4s

Para Paisandú, Salto y Concordia.

Saldrá en toda la presente semana la balandra ISABEL Para carga y pasageros (para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran á la calle de Belgrano núm. 35. d31—5p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

Funcion Lírico Dramática, y Baile.

A BENEFICIO DE

FELIPE CATON.

El Viernes 6 de Enero de 1837.

Se representará la interesante comedia, del célebre *D. Feliz Encisco Castrillon*, titulada:—

LA POSADA,

ó

EL CALAVERA ESCARMENTADO.

(*Habrà intermedios de Canto y Baile.*)

Dando fin con la petipieza Nueva en un acto, denominada.

LAS ASTUCIAS DESGRACIADAS.

☞ A LAS OCHO Y MEDIA.

Aviso.

EN la calle de Belgrano esquina número 374, se vende un armazon de pulperia completo con su buen mostrador, buena vidriera completa, y una hermosa rejilla, á un precio muy acomodado. El que lo quiera comprar véase con su dueño que vive en la misma esquina. e4 4p

Sal á bordo.

BLANCA y de grano se encontrará en la calle de Cangallo número 98. e4 4p

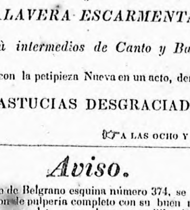

Don Rafael Minviello, Doña Agustina y Doña Adelaida Riesco y Pinto, D. Manuel M., D. Manuel G. y Doña Josefa V. Pinto, esposo, hermanas y tios de *DOÑA MELITONA RIESCO Y PINTO*, (que en paz descanse) suplican á todos sus amigos á quienes por un olvido involuntario no hayan mandado esquela, se sirvan asistir á las exequias que por el alma de dicha finada se celebren el Jueves 5 del corriente á las 9 de la mañana, en la Iglesia de N. S. P. San Francisco. e4 4p

Se vende

UNA fonda acreditada, que hace buenos diarios. Su dueño la vende por hallarse enfermo y no poder asistirla. Para tratar ocúrrase á la calle de Maipú número 27. e4 3p

Cien Pesos de Gratificacion.

AL que presente ó dé noticia de un par de sarcillos de diamantes, que se han estraviado de la calle de Representantes número 169, á la casa del Sr. Gobernador; en una ú otra casa se puede avisar, que se dará la gratificacion. e4 3p

Se vende

UNA criada de regular servicio y jóven en pre io muy cómodo. En la calle de las Artes número 69. e4 3p

Se vende

UNA propiedad situada en la calle del Paraguay entre la de la Paz y la Catedral; tiene 17½ varas de frente al norte y 70 de fondo. Para tratar puede ocurrirse á la calle de la Catedral número 299. e4 3p

Se ha perdido

De la caballeriza del Sr. Crowe Plaza del 25 de Mayo, un caballo colorado, tiene las dos patas de atras blancas, crin larga y dos berrugas una en la nariz y otra debajo de la cabeza. El que lo entregue en dicha caballeriza será gratificado. e4 4p

Se vende

UN criado jóven y robusto, apto para todo servicio. Para tratar ocúrrase á la calle Federacion número 93. e3 4p

A los padres de familia.

SE necesida un niño de 14 ó 15 años para una merceria, que sea de buenas condiciones y pueda dar garantias de su buena comportacion. Ocúrrase á la Recova nueva número 66. e3—3p

Al Baratillo verdadero.

UN surtido de medias blancas superiores á 7, 8, 12 reales y 2 pesos; idem de colores buenas á 10 reales y 2 ps.; un surtido de pañuelos de la India, de colores, á 4 y 6 pesos; idem color caña, ante y oro, grandes, á 6 pesos, propios de la estacion, para corbatas y manos; tambien se avisa á los señores que asisten á dar la guardia de honor, que se han sacado pañuelos de la India punzoes, firmes de color, para el cuello; y cintas de divisas con el Retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de nuestras Leyes á 2 y 4 reales; guantes de seda superiores, de varias colores, de señores y señoras, al precio ínfimo de 20 reales par; agujas recien sacadas, inglesas de señoras, largas; idem cortas para sastres á 3 reales papel de 52; idem comunes superiores á 1 real; hilo de carretel superior á 1½ y 2½ reales; hilo de obillo á 3 por un real; agua superior de ámbar á 10 reales botella; aceite de macasar á 6 reales; jabon de almendras superior á 6 reales; pomada buena á 5 reales, y de otras diferentes flores; encages de hilo de varios gustos; id. de algodon bordados de hilo á 6 rs.; botones de aro amarillos á 6 rs.; idem de nacar superiores á 2 reales; pañuelos de hilacha de algodon bordados para taparse á 5 pesos; idem del cuello á 4 y 5 rs.; peinetas de talco del mejor trabajo á 4 y 5 rs.; cinta de hilera superior á 1½, 2 y 2½ reales; ancha un surtido completo; un surtido de abanicos de 2 hasta 20 rs.; abanicos de luto y de medio luto á 20 rs.; pañuelos de taparse de algodon de 7 cuartas, color firme de 4½ hasta 7 pesos; agua de colonia superior á 5 y 8 reales; cucharas superiores de composicion, de platina á 5 pesos docena; unos velos bordados de hilo á 35 y 45 pesos, superiores sombreros de paja buenos á 6 y 7 pesos; un surtido de tul á 2½, 3 y 4 reales; guantes de cabretilla para hombres y señoras á 8 y 20 reales, y á 3 pesos; peines ingleses superiores, corbos y derechos á 6, 8, 10 y 12 reales, y otros artículos pertenecientes á este ramo se hallan de venta en la calle de la Victoria, en la Recova nueva número 66, á la vista dos latas. d28 5p

ALMANAQUE DE ESCRITORIO *Para el año 1837.*

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

¡ Interesante !

EN el muy conocido almacen de cal situado en la calle de Suipacha núm. 11, de San Miguel media cuadra para el alto, se vende cal de conchilla superior con muy poca diferencia de la de Córdoba, á 5 pesos la cuartilla; idem de piedra á 20 reales; polvo de ladrillo de lo mejor, á 9 reales, puesto en casa del comprador, á 4½ pesos la fanega; carbon de tala de la mejor calidad, á 18 reales la cuartilla; maiz del Salado, á 3½ pesos la cuartilla: advirtiendo que se hará una buena rebaja todavia al que lleve por cantidad. Alli mismo se venden tres monturas completas; un apero bueno para pasear en el pueblo, y una silla sin uso ninguno. Tambien se vende un creado de oficio zapatero, por el ínfimo precio de 450 pesos moneda corriente, y un caballo mala-cara manso.

Mucama.

SE necesita conchavar una: la que quiera acomodarse y tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir á la casa número 192, calle de la Victoria d27 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Pulperia, calle de las Artes No. 208, de la Iglesia de San Nicolas 2 cuadras para el Retiro.

El Jueves, 5 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento, á saber—Varias clases de caldos como vino carlon, aguardiente, vino seco, idem dulce, ginebra, caña, anis, vinagre &c; vinos embotellados y otras clases de licores, yerba paranaguá y paraguaya, azucar blanca y terciada, fariña, arroz, tabaco negro en rollos y picado en tarros, papel blanco y de estrasa, fideos, jarros de lata cohetes, bombillas, alguna loza y cristales de varias clases, vidrieras y cigarreras, hilo de coser y de otras clases, 1 quinqué de dos luces. balanzas, pesas y útiles de lata, algodon pimenton, cominos, flor de clavo de aceite de comer, té perla, 2 lotes de leña de rama y de astilla, otros varios artículos de comestibles, varios cascos y cajones vacios—Y otra porcion de artículos y útiles del establecimiento que se verán á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En la calle de la Catedral núm. 240, frente á la iglesia de las Monjas Catalinas.

El Mártes, 10 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de un establecimiento de Panaderia que consiste de—1 batea de amazar, superior, 10 tablas para el pan con el correspondiente armazon, 1 banco para sobar masa, superior, 6 palas para ornear y sacar el pan, 1 tacho para calentar agua, cantidad de varas de género para tapar pan, 1 banco para poner las palas; todos los muebles para el trabajo de la cuadra, 1 cernidor, 2 grandulas, 1 máquina para limpiar trigo, 20 barricas vacias, 4 pares de árganas, 1 cajon para grandulear asemites, 5 arneros para limpiar trigo. 1 romana y un aparejo, 1 id. chica.

Y otros artículos menudos que se manifesterán al tiempo del remate.

AVISOS.

Se vende

Decena y media de sillas norte americanas, legítimas, con algun uso; dos mesas de arrimo, modernas; un armario y un ropero; un piano de buenas voces. Ocúrrase á la calle de Potosí número 154. e3—3g

Al Comercio.

ENCARGADO del arreglo y direccion del almacen de abasto que hasta ahora estubo administrando esclusivamente D. José Argüello, y por si acaso faltan algunos de sus acreedores en la nota de ellos que me ha presentado, se designan á continuacion á fin de que los del número de aquellos que no se hallen comprendidos en dicha nota, se dignen ocurrir lo mas pronto posible con sus cuentas respectivas á mi escritorio, calle de Belgrano número 35.

D. Narciso Martinez de Oz — D. Eduardo Lumb
Tomas Gowland — Alvaro Riestra
José Villar — Manuel A. Ramos
P. A. Vieira — Juan Timoteo
Remigio G. Moreno — Manuel Escuti
N. Oliveira — N. Casanova
Francisco Basarte — —

Prevengo tambien que el citado establecimiento no será responsable de deudas que en lo sucesivo contraiga sin espresa órden mia. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1836.
e3 — VICENTE MONTERO.

Se vende

Un sitio que forma esquina á las calles de Chile y Tacuarí, de la Iglesia de la Concepcion una cuadra para San Miguel. Quien se interese por él puede verse con el dueño que vive en la calle del Buen Orden número 222, una cuadra del mismo sitio para el campo. e3—4p

Se vende

UN Caballo de buen paso largo en la calle del Perú número 54. e3—4p

Aviso nuevo.

DE la calle del Perú dando vuelta á la del Temple la primera casa número 106, se vende en un precio acomodado por tener el dueño que ausentarse del pais; dicha finca es nueva y edificada á la moderna con todas las comodidades necesarias, el que se interese en su compra puede verse con el dueño que vive en ella desde las seis de la mañana hasta las diez, y por la tarde desde las dos hasta las siete. e3—4p

Se vende

La casa calle de la Catedral número 338, tiene 47 varas de frente á dicha calle, é igual número á la Plaza del Retiro; se dará por una tercera parte menos de su tasacion. El que se interese en ella, ocurra á la calle de Suipacha número 77. e3—8p

Havana Segars.

JUST arrived and imported direct from Havana of the best Brands are on sale at the Store No. 41 calle del Perú corner of calle de la Piedad. e3 3p

Ojo al Aviso.

Interesante á los Sres. comerciantes del interior, se acaba de desembarcar un gran surtido de Loza entre la cual hay un gran número de canastos surtidos á propósito para el consumo del interior, y que se venderán á precios sumamente equitativos: ocúrrase á la casa calle de la Reconquista núm. 63, frente de la puerta traviesa de la Iglesia de San Francisco. e3—3s

Para Córdoba.

El 6 del corriente, saldrá para dicho destino la tropa de carretas de D. Toribio Maidana. Los Señores que quieran cargar para su destino ó Salto y Pergamino, pueden ocurrir á la calle de Potosí número 72. e2—4p

Se alquilan

LOS altos de la casa que hace esquina á la plaza de la Victoria frente al Cabildo. El que los necesitase puede ocurrir á tratar al número 106 de la calle del mismo nombre. e2—4p

Busca acomodo.

SE ha retirado del campo un hombre de buena edad, 51 años, agil, sin vicios ni obligaciones; sabe un poco de pluma, es inteligente en el ramo de panadería y pulpería, y nada ignora en otros ramos, desea acomodarse en la ciudad ó sus arrabales con un criado de su propiedad de edad de 11 años para todo servicio de una casa. El que los necesite ocurra á la calle de Belgrano en la pulpería número 178 e2—4p

Aviso á los aficionados

para dejarlos contentos.

CIGARROS habanos de la mejor clase venidos en el Bergantin Español RESTAURADOR, se han sacado y se hallan de venta en los almacenes calle de Representantes número 55, y esquina de Pueyrredon número 40 calle de la Piedad, advirtiendo que el precio de ellos no corresponde á su rica calidad. e2—3p

Aviso.

SE rematará el Jueves á las once del dia todos los efectos que existen en la casa esquina calle de las Artes num. 208, de San Nicolas dos cuadras para el Retiro esquina de D. José Ceballos frente á lo de Juan Bando. e2—4p

Aviso.

LA SEÑORA CHANDERY, modista, calle del Perú número 6, tiene el honor de avisar á las Señoras, que acaba de recibir un elegante surtido de modas en bordados, esclavinas, chales, mantas, pañuelos de punto, seductores &c., que venderá á precios muy moderados. La Señora CHANDERY pondrá el mayor esmero en servir á las Señoras que quisiesen honrarla de su confianza. e2—4p

Aviso al Comercio.

EL que suscribe previene al público que desde el 1.º de Enero de 1837, los negocios de su casa seguirán bajo la firma de T. ROUSSE Y HARDOY.
Buenos Ayres, Enero 2 de 1837.
THOMAS ROUSSE.

DE ESPAÑA

Se acaba de recibir los siguientes libros.

EN ESPAÑOL.

EL Mundo moral, en 3 tomos,
Anecdotas auténticas de Napoleon, sus generales y oficiales, en 3 tomos,
Hermosura y fealdad, 2 tomos,
La Monja negra, 1 tomo,
Oscar y Amanda, 3 tomos,
Arte de Caligrafía, 1 tomo,
Semana Santa, 1 tomo,
La Envidia de Voltaire; 1 tomo,

Los pocos ejemplares son en venta en la calle de Belgrano número 232, á donde se ha recibido tambien papel florete delgado para fumar y para filtrar; papel rayado para música; varias piezas de música para piano, y unos libros en blanco. d31—8p

Manteca fresca.

SE ha recibido hoy muy superior en la esquina del Mercado, que hace cruz con el Cuartel de Patricios, Calle de Representantes núm. 81. e2—3p

Se desea encontrar

DOS ó tres piezas en una casa decente para un hombre solo, ó bien sea una casa pequeña que no diste mucho del centro; el que las tenga y quiera alquilarlas ocurra á la calle de Cangallo número 123. d31—2p

Se alquila

UN Almacen en la calle de la Reconquista número 139, tiene tambien cuarto para escritorio y otras piezas mas. En la misma casa hallarán con quien tratar. d31—8p

A los fumadores de gusto!

CIGARROS habanos de lo mas rico venido hasta hoy, se hallarán en el almacen calle del Perú número 41, esquina de la calle de la Piedad. d31—4p

Subscripcion,

A la preciosa historia de EMILIA PLATER; heroina de la Polonia en el año de 1831, traducida del frances al castellano por una señorita del pais, quien la dedica á la Sra. DOÑA ENCARNACION ESCURRA DE ROSAS, para cuya impresion se admite subscripcion en las Librerias de Ortiz calle de Potosí número 51½, en la de Martinez id. número 39, en la de Steman número 30 calle de la Catedral, y en la de la Independencia calle de Representantes número 60.
Precio de la subscripcion 12 reales. d30—5p

Aviso.

EN la calle de Cuyo número 131, al lado del consulado frances, se necesita una sirvienta. d30—3p

Se vende

POR la cantidad de 6,500 pesos moneda corriente, la casa sita en la calle de Maipú, frente al número 302; consta su terreno de 8½ varas de frente y 40 de fondo, y en él edificadas cuatro habitaciones, cocina y demas oficinas precisas.—Para verla y tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 11. d30—3p

BETUN LIQUIDO.

(*Warren's blacking*).

MUY superior, en tarros de barro de tres tamaños por docenas y por menor.

PLUMAS DE ESCRIBIR

á 5, 6, 8, 10, 12, 16, 20 y 24 reales el atado, y por millar á 22—26—35—40—45—60—70 y 80 pesos. Igualmente un gran surtido de plumas de acero. En la LIBRERIA DE LA INDEPENCIA, calle de Representantes número 60, cerca del Correo Viejo. d30—3s

Concurso de Sebastian Lezica y Hermanos.

EL escritorio de los Síndicos de este Concurso se ha traslado á la calle de la Catedral casa núm. 25 en el primer patio. d30—3p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1826.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Juan Diaz
" Ramon Seijas
" Sebastian Lopez
" Tomas Sanchez
" Agustin Linares
" Santiago Maturel.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aunque sea de noche.

RUFINO SANCHEZ.

¡Particular atencion á las Señoras!

EN la Tienda de Peinetas número 35, calle de la Universidad (al lado del DIARIO DE LA TARDE) hay un surtido de Peinetas de Carey de la India de última moda y construidas á la mayor perfeccion, que se ofrecen darlas á mucho menos que se venden en la plaza.—Las Señoras que gusten verlas serán convencidas que no hay mejor. d30—3p

La Libertad de los Mares

Ó EL

GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.

Con este dístico:

¿Qué hombres son estos, y que impia tierra
Leyes y husos tan bárbaros consiente?

TRADUCIDA POR D. CARLOS LE-BRUN.

En la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. d30—3s

TINTEROS de CORCHO á 6 reales.

BUENOS y económicos por no secarse en ellos la tinta.
POLVILLO sevillano de primera calidad.
RAPE princesa superior.
RAPE frances id.
RAPE macubá id.

Se vende, por mayor y menor, en la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, calle de Representantes No. 60, cerca del Correo Viejo. d30—3s

Aviso al Público.

TENGO el honor de avisar al público que he establecido una carniceria en la calle de Cuyo número 196, dicha carniceria que se halla establecida al estilo de Francia con toda la propiedad y aseo que corresponde al oficio. Y espero la proteccion del público, y en dicho establecimiento se encontrarán los precios mas equitativos de la plaza. Tambien se encontrarán dentro de poco tiempo, carneros, corderos, chanchos y terneros. d30—3p

Aviso.

En la calle de Potosí número 105 se vende una negrita de 12 á 13 años sin vicios ningunos. d29—4

Interesante á todos

Se ha publicado por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio *DOCE REALES.*

Se vende,

Una criada sin vicios, en la cantidad de 870 pesos; sabe lavar y cocinar regularmente. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Federacion número 276. d29—1p

Importante.

En la plaza del 25 de Mayo se alquila la casa grande número 13, de mucha capacidad, estension y conveniencia. En los altos de la misma darán razon. d29—5p

Ojo al aviso.

EN la calle y plaza del Restaurador Rosas núm. 203, maestro LUIS VIAFOR, italiano, avisa al público que ha recibido una partida de sanguijuelas recien venidas de Europa, grandes y de superior calidad, y se venden las chicas á peso y las grandes á doce reales, y aplicadas á dos pesos. Las personas que gusten ocuparme serán servidas con toda delicadeza. d29—4p

Aviso á las casas de familia.

EN la calle de la Piedad núm. 145, se vende pan de superior calidad á 6 reales, y de segunda á 5; harina del pais de primera calidad por mayor y menor, á precios muy cómodos; maiz en espiga y desgranado. d29—4p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista número 348, se vende el patronato de una negrita de 15 años, en la cantidad de 300 pesos moneda corriente. d29—4p

Aviso.

SE vende una pulperia de poco principal, que hace buenos diarios, en la calle del Comercio número 222. En la misma pulperia hallarán con quien tratar. d29—4p

Aviso.

EL que hubiese encontrado un caballo que se desapareció anoche de la calle de Venezuela tras de Santo Domingo, y lo entregue en el almacen de Farran calle de la Reconquista número 94, será bien gratificado. El pelo del caballo es saino oscuro, gordo y con montura de silla. d29—3p

Aviso á los Vigilantes.

Se ha fugado de la casa de su amo un negrito liberto llamado Manuel, de edad de doce años: lleva una chaqueta de merino color café, pantalon de paño azul, camisa de listado y una gorra de paño con visera. El que lo entregue en la calle de Cuyo número 72, será gratificado. d28 4p

Se alquila,

La casa número 121 calle de Venezuela; tiene cinco piezas, tres de ellas á la calle de azotea con cielo raso, y ademas un cuarto para criados, cocina, lugar, dos patios &c.

Tambien se alquila por separado un cuarto la calle con un patiecito y lugar. Para tratar ocúrrase á misma casa desde las 10 hasta la una todos los dias. d28—4p.

Atencion á la abrasadora

Quemazon en el establecimiento nuevo calle de los Representantes número 24, de las cuatro esquinas de Cueto, media cuadra para el Retiro.—A saber—

Paños regulares y finos á 10 y 12 pesos
Bramantes de puro hilo, anchos, á 2 pesos
Trues de puro hilo asegurándole al comprador ó compradora catorce varas pieza, á 25, 26 y 27
Creas de dos anchos, á 3 pesos
Alemaniscos de puro hilo de dos anchos, á 3½ pesos
Idem idem para toallas y servilletas, á 15 rs.
Irlandas de hilo á 27 pesos
Platillas de hilo de 33 varas á 28 y 34 pesos
Muselinas blancas anchas, á 12 rs. y pieza á 29 pesos
Muselinas de colores, pintas firmes y de gusto á 7½, 8, 9 y 12 reales
Cambrai de yerbas á cuadros y bastones para vestidos, á 10, 12 y 13 reales
Listados á cuadros, finos, á 9, 9½ y 10 reales
Dichos á bastones en coco, á 8, 9, 10 y 11 reales
Pequines franceses á 7, 8, 9 y 12 reales
Zarazas para colcha, francesas é inglesas, á 4, 5, 7, 8 y 12 reales
Dichas para vestidos á 2½, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales
Colombianas de mucho gusto, colores firmes, á 8 y 9 rs.
Indianas francesas, anchas, á 12 reales
Cantones á 9 reales
Cotones y brines, á 12 reales y 2 pesos
Pañuelos de holan bordados á 10 y 12 reales
Panas españolas, á 12 reales
Pañuelos de la Gran China de mucho gusto y grandes, sin que haya uno en toda la plaza, para remedio, á 28, 36, 40 y 45 pesos
Idem de cachemira de seda con guardas colchadas grandes, á 10, 12 y 13 pesos
Idem de lanilla, á 6, 7, 9, y 12 ps.
Idem de vapor grandes, á 3 y 4 pesos
Idem porteños, á 17 y 18 pesos
Idem de gacilla, á 20 reales, 3 ps. y 3½
Chales de cachemira de seda, á 2 ps., 8, 10 y 12
Idem españoles de punto de seda, bordados de lo mismo, á 20 y 25 pesos
Idem blancos, á 20 y 23 pesos
Velos negros y blancos de todos tamaños, á 2 ps., 20, 25 y 30 pesos
Pañuelos de punto bordado hermoso, á 20, 25, 30 y 40 ps.
Esclavinas de mucho gusto, á 15, 20, 30 y 40 pesos
Tules punto de blonda, á 20 reales
Pañuelos de punto bordados de colores, á 40 pesos

Y otros infinitos artículos que se manifestarán con el mejor agrado á las personas que deseen favorecerme
d26 6p

To merchants and others.

A young man, of sober and steady habits, and obliging disposition who understands merchant's account and book keeping with single and double entry, would wish for an engagement in a merchants house.
Letter addressed to T. F., at the office of the Diario de la Tarde will be attended too. d27 3p

To Apothecaries or Chymists.

A young man, who has had considerable experience in dispensing medicines, and also in the retail, and possesses in addition a thorough know ledge of Pharmaceutical Preparations, and the minor surgical operations, is desirous of procuring a situation with either of the above. Salary being no object. Address to R. D. at the office of the Diario de la Tarde. d27 3p

TRATADO

PARA

CABALLERIA DE LINEA

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞ Se halla á DOS PESOS, en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la plaza para el Colegio número 37.

Aviso interesante al comercio.

Se vende un establecimiento de Chacra á dos leguas de la Plaza de la Victoria, sobre la costa del Rio, con todos los útiles necesarios para el trabajo de dicha. La persona que quiera una posesion que le proporcione distraccion y utilidad puede fijarse en esta, seguro que no serán frustrados sus planes: el que se interese por dicha chácra y quiera imponerse del pormenor de ella y tratar de su compra, ocurra á la tienda número 104, calle de la Victoria, á cualesquiera hora. d27 3p

GRAN BARATILLO

por mayor y menor, calle de la Paz núm. 18 en casa de D. Diego Calvo.

SE han aumentado á la nota publicada en este periódico el dia 15 de Noviembre, los renglones siguientes:—

Pañuelos de rebozo de cachimir superiores, á 15 pesos
Id. de cuello de señoras muy lindos, á 3½ pesos
Id. de rebozo de seda de todas colores, á 14 pesos
Velos de punto blancos de 6 y 7 cuartas, á 15 pesos
Chales muy ricos de punto bordados, á 18 pesos
Pañuelos de seda para manos de la India superiores á 4, 5½, 6 y 7 pesos uno
Linoes bordados al tambor finos á 21 y 22 pesos pieza de 10 yardas
Listados á cuadros superiores á 9 y 9½ reales
Sombreros felpa de seda para hombre á 13 y 20 ps. super.
Idem de niños de 6 á 12 años superiores á 11 pesos uno
Casimires muy rica calidad, á 5 pesos
Bramantes de algodon á 2½, á 4, á 5, á 7 y á 9½ reales, todos en su clase muy buenos calidades
Lienzos superiores asargados á 9 reales
Lienzos americanos buenos, á 6½ reales
Peregrinas de tul blanco fino para señoras, á 4 pesos
Pequines de seda lisos superiores, á 4 pesos
Dichos labrados de muchos colores, a 28 reales
Pañuelos gacilla de seda de ¾, á 4 ps., 4½ y 5½ pesos, superiores en calidad y colores
Brines de hilo blanco finos, á 20 reales y 3 pesos
Idem plomo, á 28 reales
Brines mezclas de colores, á 20 reales
Piel asergada y arrasada, á 7½, 9½ y 11 reales
Géneros para pantalones, á 2 pesos y 19 reales
Medias de seda lindísimas para hombres, á 6 pesos
Id. id. id. para señoras, á 6½ pesos
Id. de algodon blancas, á 7 reales y 2 pesos
Id. de colores, á 9 y 11 reales
Cotines de hilo superiores, á 12 reales
Muselinas de colores para vestidos, rica calidad, á 8½ rs.
Zarazas de colcha, á 6 y á 8 reales
Dichas para vestidos, á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales
Alemaniscos de hilo puro de 6 y 8 cuartas, á 4½ y 5 ps.
Hilo de ovillos surtido, á 4½ pesos
Pañuelos de gasilla, á 6 reales
Sombreros de paja finos, desde 5½ pesos á 10 idem segun su calidad
Bramante de hilo superior de 6 cuartas ancho, á 4½ pesos
Nanquines superiores, á 6 reales
Creas de hilo buenas, á 11 reales y 2 pesos
Coletas de 33 yardas, á 26 y 28 pesos
Bretañas anchas superiores, á 22 pesos
Estopilla, la pieza, á 18 pesos
Toallas para manos, rica calidad, á 5 pesos
Lonas buenas, 60 pesos pieza
Una partida de cerveza superior, á 18 pesos docena
Pieles listadas de colores buenas, á 10 reales
Cotonias colchadas, blancas finas como para chalecos, á 2 pesos vara.

Y á mas de todos estos renglones por mayor y menor hay un surtido de efectos baratos, tan estenso que es imposible detallarlo; ya deben contar todos los señores y señoras que quieran favorecernos, que se darán mucho menos que el corriente de plaza. d21—15p

Interesante á los almaceneros, pulperos y demas.

EN la plaza chica, calle de la Universidad núm. 105 hay en venta GRASA SUPERIOR en vegigas, á un precio muy acomodado. d21—30p

IMPORTANTISIMO

A la Humanidad.

EL admirable específico con que llevo verificadas infinitas curaciones tanto del mal de corazon, epilecia ó gota coral, como de ahogos y otras innumerables enfermedades. Este específico hasta ahora desconocido en la medicina, hace cosa de 18 años que hice uso por la primera vez de esta mi composicion, y hoy puedo manifestar una gran lista de las personas que se han curado con ella, como tambien del mal venereo, dolores reumáticos; y en fin toda enfermedad que los médicos digan que no tienen remedio. El que adolezca de cualquiera de estos males, ocurra á la calle de Cangallo número 498, de la Plaza Nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo.

d18—3s — EDUARDO SALAS.

Se vende

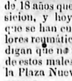

Un criado sano y fuerte para todo trabajo, en la módica cantidad de quinientos pesos moneda corriente. En la calle de Chile número 147, podrán tratar d28 3p

Una Muger asistenta

SE necesita para una Señora enferma: la que se crea con buenas cualidades, ocurra al número 27, calle de la Universidad. d28 3p

¡SUPLICA A LAS ALMAS PIADOSAS!

A LOS 30 años de edad y 19 de una contínua y penosa enfermedad; agoviada con el peso de la indigencia y de la desgracia; sin padres, sin amparo alguno, y sufriendo desde este tiempo todo el rigor de una dolencia cruel, cual es *un cáncer en la nariz*, que me oprime hasta para respirar; y para colmo de mi desdicha he perdido últimamente una hermana, única que me ayudaba para mi alimento; esperando con resignacion el fin de mis tristes dias; pues segun la opinion de los facultativos que me han visto no está muy distante porque me consideran incurable. En este estado de afliccion y desamparo, y sin otra esperanza que la caridad pública, que tanto distingue á nuestro virtuoso pueblo: y convencida que las almas piadosas no dejarán perecer en la miseria á una compatriota suya, es que IMPLORO la proteccion de todos, para que se dignen socorrerme con lo que puedan, contando con la eterna gratitud, y fervorosas oraciones de la desventurada—

RAFAELA IOMEZ.

Calle de Belgrano No. 285. d22—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.